

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Radicado: 05001-22-04-000-2026-00579-00

Se asume el conocimiento de la presente demanda de tutela presentada por el ciudadano **Andrés Felipe Sánchez Quintero**, por medio de apoderado, contra la **Fiscalía 27 Seccional de Medellín**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, que se tramitará de manera preferencial con ajuste a los principios de celeridad, eficiencia y prevalencia del derecho sustancial, de conformidad con los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992.

De manera oficiosa se ordena vincular por pasiva a la **Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín**, para que ejerzan el derecho de defensa.

Del inicio de este proceso de tutela infórmese a la parte accionada y vinculada, en consecuencia, córraseles traslado de la demanda y sus anexos, para que en el término de dos (2) días ejerzan los mecanismos de defensa pertinentes. Líbrense en consecuencia los oficios pertinentes.

De requerirse alguna prueba adicional será practicada de manera oportuna.

CUMPLASE

LUÍS ENRIQUE RESTREPO MÉNDEZ
MAGISTRADO

Firmado Por:

Luis Enrique Restrepo Méndez
Magistrado
Sala N° 11 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6acc60f64f4ba300c442e1915e3a8b4c04e35eb74d2810be89bf10d6b56f391**

Documento generado en 09/04/2026 02:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>